

CAMPANARIA NOCTURNA




Campanario
Es Deporte


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

IV Campanaria Nocturna

Artículo 1. Organización

- Ayuntamiento de Campanario
- Fecha de la carrera: 7 de Agosto de 2019 a las 22:00 horas
- Lugar: Parque de la Constitución
- Información: Gimnasio Municipal

Artículo 2. Inscripciones

- Inscripciones gratuitas en el Gimnasio Municipal
- **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA CARRERA**

Artículo 3. Horarios, Distancia y Circuito

- Orden de las carreras, hora de salida, categoría/s:

21:30 - Recogida de dorsales

22:15 - Salida a carrera infantil (350 metros)

22:30 - Salida a carrera Cadetes (1km)

22:45 - Salida a carrera Mayores-Absoluta Larga (4,9km) y Corta (2,5km).

- El recorrido urbano está semi-abierto al tráfico por lo que se debe atender las indicaciones de Policía Local, Guardia Civil y organización, estos tres cuerpos velan por la seguridad y el buen funcionamiento de la prueba.
- En la Meta se indicará la disposición de ducha en el Pabellón Polideportivo Municipal.



Artículo 4. Participantes

- La prueba está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, siempre que haya tramitado correctamente su inscripción.

Artículo 5. Categorías y edades de la prueba

- Categoría Infantil – edades de 0 a 9 años.
- Categoría Cadetes – edades de 10 a 14 años.
- Carrera Señor – edades de 15 a 39 años.
- Categoría Veterano – edades de 40 a 49 años.
- Categoría Súper Veterano – edades de 50 en adelante.

Artículo 6. Premios:

- Carrera 5 km adultos (femenina y masculina): trofeos + 150€ para el primero, 100€ para el segundo y 50 € para el tercer clasificado(respectivamente).
- Carrera 2,5 km adultos (femenina y masculina): trofeo + bono de acceso gratuito para las instalaciones municipales (respectivamente).
- Categorías cadetes e infantiles (femenina y masculina): trofeos.
- Premio adicional: 100 € para el corredor o corredora que consiga el récord del circuito.
- Todos los participantes tendrán camiseta conmemorativa de la prueba, y refresco al finalizar la prueba.

Artículo 7. Avituallamiento

- Avituallamiento líquido en la meta y durante el recorrido, para todos los participantes.

Artículo 8. Asistencia médica y seguros

- El Ayuntamiento tiene contratado seguro para cubrir estos eventos puntuales.
- En caso de asistencia médica grave, durante la carrera, se dispondrá del centro de salud de la localidad con urgencias las 24 horas.

Artículo 9. Control de la prueba

- La prueba estará controlada por chip/transponder tanto en la salida de los corredores como en la meta, por lo que todos los participantes deben atender las indicaciones de la organización para pasar los debidos controles de salida.

Artículo 10. Reclamaciones

- Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba y deportivas, al propio organizador, el participante dispondrá de hasta 15 minutos (después de la publicación oficial de los resultados), para reclamar por escrito a la organización.

Artículo 11. Aceptación del reglamento

- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento.
- La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.
- La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 12. Derechos de imagen

- El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba.
- El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

CONCEJALÍA DE DEPORTE - AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO